CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES **RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON **RECEPCION**		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
Sub. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR $ .....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $ .....
IMPUTAC. .....
.....
DEDUC. DTO. .....

RESOLUCION EXENTA Nº 03

SANTIAGO, 17 DE MAYO DE 2001

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 5º de la letra d) del D.F.L. Nº 2, de 1985; el artículo 43º de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración, y los Acuerdos del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, tomados en las Sesiones Nºs 422, 423, 425 y 426, todos del año 2000.

CONSIDERANDO

1.- La voluntad del Ministerio de Educación en orden a optimizar el funcionamiento del H. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, lo que requiere de una delegación de atribuciones.

2.- La facultad del Presidente del Consejo de delegar previo acuerdo del Consejo de Rectores alguna de sus atribuciones.

3.- Los acuerdos adoptados por el Consejo de Rectores en las sesiones Nºs 422, 423, 425 y 426, del año 2000

R E S U E L V O :

1.- Delégase en el señor SERGIO LAVANCHY MERINO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, las siguientes atribuciones:

a) Citar y presidir las sesiones del Consejo.

b) Firmar las actas y contratos, documentos y correspondencia del Consejo; y

c) Ejecutar los acuerdos del Consejo.

2.- En caso de ausencia o impedimento temporal de don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción, las atribuciones antes señaladas recaerán en el señor Ubaldo Zuñiga Quintanilla, Rector de la Universidad de Santiago de Chile.

3.- En el ejercicio de las atribuciones que por la presente resolución se delegan al señor Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción, deberá ceñirse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Mariana Aylwin

MARIANA AYLWIN OYARZUN
PRESIDENTA
H. CONSEJO DE RECTORES
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CARLOS LORCA AUGER
SECRETARIO
GENERAL H. CONSEJO DE RECTORES

CONSEJO DE RECTORES • UNIVERSIDADES CHILENAS • SECRETARIO GENERAL